Equipos Electrónico de Apoyo

OMNICONSULT, S. A.
INGENIEROS CONSULTORES

00 296 CAMA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA
EQUIPOS DISPONIBLES

1- DE MOVILIZACION

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	AÑO	No. PUERTAS	No .PASAJEROS	ESPECIFICACIÓN	ESPECIFICACIÓN	CONDICIONES DE USO	VALORES EN LIBROS
1	PICK- UP	1998	4	5	NISSAN, Doble Cabina, 1 Ton, 6 Cilíndros, 5 Velocidades	NISSAN, Doble Cabina, 1 Ton, 6 Cilíndros, 5 Velocidades	BUELO	B/.12,000.00
1	PICK-UP	1996	4	5	HILUX, 1 Ton, Motor 2.4 Lt., 5 Velocidades	HILUX, 1 Ton, Motor 2.4 Lt., 5 Velocidades	BUENO	B/.7,000.00

OMNICONSULT, S.A.

00 297 AAK

2- DE DISEÑO Y PROCESAMIENTO DE DATOS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN
1		**SISTEMA DE RED UNICOM HT-810TP HUB de 8 extensiones**
1	IMPRESORA	PANASONIC KX-3696 B/N
1	IMPRESORA	PANASONIC LASER KX- 6100 B/N
1	IMPRESORA	PANASONIC KX-P1150 B/N
1	IMPRESORA	CANON BJC - 4100 COLOR
1	IMPRESORA	CANON BJC – 200ex B/N
1	IMPRESORA	EPSON STYLUS 1520 COLOR
1	IMPRESORA	HEWLETT PACKARD DESKJET 930C COLOR
1	IMPRESORA	SAMSUNG ML85
1	IMPRESORA	CANON BJC-4100 COLOR
1	PLOTTER	Hewlett Packard Design Jet 350C
1	COMPUTADORA	486 AT de 33 Mhz con 16MB y monitor S.V.G.A. 14"a color
9	COMPUTADORAS	PENTIUM 166 Mhz con 32MB y monitor S.V.G.A. 14" a color
10	BATERÍAS con REGULADOR	APC/TRIPP LITE de 15 min de duración
1	FAX MODEM	28.8 BITS
5	SELECTORES	Impresora a Computadores
1	**COPIADORA**	**LANIER 6625 B/N**
1		**SISTEMA DE RED 10 BASE T ETHERNET HUB de 8 extensiones**
1	IMPRESORA	CANON BJC-7000
1	IMPRESORA	HEWLETT PACKARD DESKJET 1120C
1	IMPRESORA	PANASONIC LASER KX-P6100
1	PLOTTER	ENCAD CADJET.2
1	SCANNER	PARALLEL PORT / 600 dpi
6	COMPUTADORAS	PENTIUM 166 Mhz con 32MB y monitor S.V.G.A. 14" a color
1	BATERÍA con REGULADOR	MINUTE MAN PRO 1000
3	BATERÍAS con REGULADOR	MINUTE MAN PRO 320
1	FAX MODEM	28.8 BITS

00 298

PROGRAMAS DISPONIBLES

OFFICE 97 – WINDOWS 98
PROJECT 98
WORD 97
EXCEL 97
POWER POINT 97
AUTOCAD 2000
CIVIL CAD SURVEY
OPUS 2000

CONDIONES DE USO PARA EL EQUIPO DE DISEÑO Y PROCESAMIENTO DE DATOS: BUENA

VALOR EN LIBROS : B/. 80,000.00

3- DE AGRIMENSURA

ARTICULO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
S50	2	Trípodes de aluminio marca Geosurvey
4600	1	Nivel de mano Locke con estuche
6000-024	2	Plomadas de 10 oz.
6000-240	2	Cartucheras para 18-24 oz.
5310	1	Paraguas para topografía
70005	1	Miras de 5.0 metros
3001-M	1	Cinta de metal Stabila de 30 m Ref.:46W

ARTÍCULO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
N001	1	Nivel de presición marca Topcon Ref: AT-G6 No. MJ-9504.
T001	1	Teodolito Electrónico marca Topcon Ref: DT-104 No.JK-6504T1.

CONDIONES DE USO: BUENA

VALOR EN LIBROS : B/. 9,000.00

OMNICONSULT, S.A.

00 300

4- DE COMUNICACIÓN

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN
1	CENTRAL TELEFÓNICA	PANASONIC HYBRID SYSTEM de 21 extensiones
1	CENTRAL TELEFÓNICA	PANASONIC HYBRID SYSTEM de 8 extensiones
1	TELEFAX	PANASONIC KX-FP250
1	TELEFAX	LANIER 6500
1	SISTEMA TRONCAL DE RADIO	MOTOROLA de 13 unidades

CONDIONES DE USO: BUENA

VALOR EN LIBROS : B/. 5,000.00

FIRMA DEL CONTADOR: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL : _____

Nota: El Contratista podrá llenar este formulario, en caso de no tener equipo, con el listado de equipo que alquilará u obtendrá de otras Empresas, en cuyo caso deberán incluir la nota de anuencia del propietario del equipo.

OMNICONSULT, S.A.

00 301

f. CONSORCO CON EMPRESAS NACIONALES

OMNICONSULT, S. A.
INGENIEROS CONSULTORES

ENTRE:

De una parte la Sociedad comercial **INGENIERÍA CAURA, S.A.**, constituida de conformidad con las leyes de la República de Venezuela con domicilio social abierto en final de Av. Casanova, Edificio Blandín, Piso 1, 3 , 4, PH. Chacaito. Caracas-Venezuela, debidamente representada por Ing° ALBERTO BUROZ CASTILLO venezolano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad No. 3.610.852 Pasaporte No. 53655, domiciliado y residente en Caracas-Venezuela y accidentalmente en Ciudad de Panamá, República de Panamá, quien en lo adelante y para todos lo fines en consecuencias del presente acto se denominará LA PRIMERA PARTE, o por su nombre completo.

Y por la otra parta la Sociedad Comercial **OMNICONSULT, S.A.**, constituida de conformidad con las leyes de la República de Panamá, debidamente representada por el Ing° JUAN YINH W., de nacionalidad panameña, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad N° 8-156-442, domiciliado y residente en la ciudad de Panamá, República de Panamá, quien en lo adelante y para todos los fines y consecuencias del presente acto se denominará la SEGUNDA PARTE, o por su nombre completo.

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO: Que la República de Panamá, a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha decidido realizar una Consultoría para la Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Bocas del Toro.

CONSIDERANDO: Que las partes, a través de sus respectivos representantes legales tienen la intención de participar de manera conjunta bajo el nombre del Consorcio **INGENIERÍA CAURA, S.A.-OMNICONSULT** en el concurso a ser realizado y, a los fines de seleccionar la firma consultora para el estudio de referencia.

CONSIDERANDO: Que el presente acuerdo constituye el documento de intención donde se pautan los elementos generales del Consorcio a ser constituido.

ACUERDAN:

PRIMERO: Presentar una propuesta de manera conjunta, a los fines de participar como consultoras elegibles en la licitación para la realización del Estudio de Asistencia Técnica para la realización de la Consultoría para la Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Bocas del Toro.

SEGUNDO: En función de lo pactado en el párrafo anterior las partes se comprometen a:

1. Presentar la mejor propuesta según la documentación a recibirse del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
2. De acuerdo a las leyes de la República de Panamá en relación al ejercicio de la Consultoría, si el Consorcio resulta adjudicado para el Estudio de la referencia, INGENIERÍA CAURA, S.A., será la firma consultora líder del estudio.

3. Se designa como Representante Legal del Consorcio **INGENIERÍA CAURA, S.A.-OMNICONSULT** al Ing. CARLOS HIDROVO, de nacionalidad panameña, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad N° N-11-320 , domiciliado y residente en la ciudad de Panamá, Republica de Panamá

4. Las partes se comprometen a seleccionar los mejores especialistas en las ramas indicadas en los Términos de Referencia, así como suministrar los recursos financieros, administrativos y demás informaciones de acuerdo a los requerimientos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

5. Las partes se comprometen a no formar parte de otro Consorcio de ninguna forma en relación a este estudio.

6. La constitución definitiva del Consorcio contendrá las responsabilidades y deberes de las partes; elaborándose un documento específico en este sentido, el cual será legalizado de acuerdo a las leyes y normas de la República de Panamá.

7. A efectos de procurar un buen compañerismo y de realizar con éxito un buen estudio las consultoras se comprometen a ejecutar el mismo en una forma coordinada, armónica y franca.

TERCERO: La participación técnica y económica, así como el registro y constitución definitiva del nombre común del Consorcio a ser constituido por las firmas, se realizará de común acuerdo entre las partes y dando fiel cumplimiento a las leyes de la República de Panamá.

En la Ciudad de Panamá, a los treinta y un días del mes de octubre del 2001.

ING° ALBERTO BUROZ CASTILLO
Por Ingeniería CAURA, S.A.
LA PRIMERA PARTE

ING° JUAN YINH W.
Por OMNICONSULT
LA SEGUNDA PARTE

00 303